



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SAMC-QDO-0069-2026

OBJETO:

Se presentaron dentro del proceso de selección una propuesta para el Lote 1 y otra propuesta para el Lote 2 así: ***Suministro de ropa de trabajo y calle para funcionarios de la Regional Quindío, para la Vigencia 2026***

LOTE 1

NUMERO	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	TELARES DEL QUINDIO	\$ 89.798.000

LOTE 2

NUMERO	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	DIANORA BOTERO RAMIREZ	\$184.994.839

De conformidad con lo anterior, se procedió a realizar la evaluación del proponente **LOTE 1 TELARES DEL QUINDIO** por ser el único oferente, llegando a la siguiente conclusión:

LOTE 1

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
TELARES DEL QUINDIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

De conformidad con lo anterior, se procedió a realizar la evaluación del proponente **LOTE 2 DIANORA BOTERO RAMIREZ** por ser el único oferente, llegando a la siguiente conclusión:

LOTE 2

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
DIANORA BOTERO RAMIREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de **Selección abreviada menor cuantía** de la referencia al proponente **LOTE 1- TELARES DEL QUINDIO**

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de **Selección abreviada menor cuantía** de la referencia al proponente **LOTE 2- DIANORA BOTERO RAMIREZ**

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Elaboró: Leidy Viviana Herrera Cuervo – Apoyo Oficina de Contratación 

Reviso: Carlos Andrés Escobar Echeverry-Abogado Despacho Regional 

